

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- 30** *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se hace pública la formalización del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de obras del “Acuerdo Marco de Obras para el conjunto de inmuebles adscritos a los diferentes centros gestores de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: AM-009/2022 (A/OBR-003062/2023).
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”:
 - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Acuerdo Marco.
 - b) Descripción: El presente Acuerdo Marco tiene por objeto establecer, por un lado, los términos en los que se adjudicarán los contratos basados en él y, por otro, las condiciones y requisitos a los que habrán de sujetarse los referidos contratos, en relación a las obras de reforma, restauración, rehabilitación, conservación y demolición que se lleven a cabo en el conjunto de inmuebles adscritos a los diferentes Centro Gestores de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, en adelante “la Consejería”, todo ello conforme a la normativa vigente aplicable por razón de su materia.
La promoción de las obras, de acuerdo al presente Acuerdo Marco y, por ende, su ejecución mediante los correspondientes contratos basados, está supeditada a las necesidades reales de la Consejería, así como a la coyuntura existente en cada momento, por lo que la Consejería no está obligada a agotar ni las partidas presupuestadas para cada lote ni el presupuesto total estimado del Acuerdo Marco, y tampoco a contratar un número determinado de obras.
 - c) Número de lotes: Cinco. Denominación:
 - Lote número 1: Ejecución de las obras incluidas en el ámbito del Acuerdo Marco desarrolladas en sedes administrativas y centros de emergencia social del Centro Gestor “SGT de Familia, Juventud y Política Social”.
 - Lote número 2: Ejecución de las obras incluidas en el ámbito del Acuerdo Marco desarrolladas en centros competencia del Centro Gestor “Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia”.
 - Lote número 3: Ejecución de las obras incluidas en el ámbito del Acuerdo Marco desarrolladas en centros competencia del Centro Gestor “Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad”.
 - Lote número 4: Ejecución de las obras incluidas en el ámbito del Acuerdo Marco desarrolladas en centros competencia del Centro Gestor “Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad”.
 - Lote número 5: Ejecución de las obras incluidas en el ámbito del Acuerdo Marco desarrolladas en centros competencia del Centro Gestor “Dirección General de Igualdad”.
 - d) CPV (Referencia de nomenclatura): CPV: 45000000-7: Trabajos de construcción (para todos los lotes).
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: En el “perfil del contratante” el 16 de mayo del 2023, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de mayo de 2022.

- f) Compra pública innovadora: No.
- g) No.
- h) Código NUTS del lugar de ejecución (servicios): ES300 (provincia de Madrid).
- 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Se aplicó un Acuerdo Marco: Sí.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: 17 de mayo de 2023.
 - e) Criterios de adjudicación: Criterio único: Oferta económica: 100 puntos.
 - f) Número de ofertas recibidas:

Lote 1:

- a) Número de ofertas de operadores que sean pequeña y mediana empresa: 9.
- b) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: ...
- c) Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 14.

Lote 2:

- a) Número de ofertas de operadores que sean pequeña y mediana empresa: 10.
- b) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: ...
- c) Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 14.

Lote 3:

- a) Número de ofertas de operadores que sean pequeña y mediana empresa: 8.
- b) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: ...
- c) Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 14.

Lote 4:

- a) Número de ofertas de operadores que sean pequeña y mediana empresa: 6.
- b) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: ...
- c) Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 8.

Lote 5:

- a) Número de ofertas de operadores que sean pequeña y mediana empresa: 4.
- b) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: ...
- c) Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 5.

- 4. Valor estimado del Acuerdo Marco: 16.578.621,58 euros.

	Nº LOTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	TOTAL
TOTAL ACUERDO MARCO	B.I.	1.752.355,38	3.948.846,16	1.905.686,12	595.041,32	87.381,82	8.289.310,79
	21% IVA	367.994,63	829.257,69	400.194,08	124.958,68	18.350,18	1.740.755,27
	TOTAL	2.120.350,01	4.778.103,85	2.305.880,20	720.000,00	105.732,00	10.030.066,06
PRORROGA 2 AÑOS	B.I.	1.752.355,38	3.948.846,16	1.905.686,12	595.041,32	87.381,82	8.289.310,79
	21% IVA	367.994,63	829.257,69	400.194,08	124.958,68	18.350,18	1.740.755,27
	TOTAL	2.120.350,01	4.778.103,85	2.305.880,20	720.000,00	105.732,00	10.030.066,06
TOTAL ACUERDO MARCO	B.I.	3.504.710,75	7.897.692,32	3.811.372,23	1.190.082,64	174.763,64	16.578.621,58
	21% IVA	735.989,26	1.658.515,39	800.388,17	249.917,36	36.700,36	3.481.510,53
	TOTAL	4.240.700,01	9.556.207,70	4.611.760,40	1.440.000,00	211.464,00	20.060.132,11

- 5. Presupuesto de licitación:

	Nº LOTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	TOTAL
ANUALIDAD 2023	B.I.	797.112,40	1.544.168,14	952.843,06	297.520,66	43.690,91	3.635.335,17
	21% IVA	167.393,60	324.275,31	200.097,04	62.479,34	9.175,09	763.420,39
	TOTAL	964.506,01	1.868.443,45	1.152.940,10	360.000,00	52.866,00	4.398.755,56
ANUALIDAD 2024	B.I.	955.242,98	2.404.678,02	952.843,06	297.520,66	43.690,91	4.653.975,62
	21% IVA	200.601,02	504.982,38	200.097,04	62.479,34	9.175,09	977.334,88
	TOTAL	1.155.844,00	2.909.660,40	1.152.940,10	360.000,00	52.866,00	5.631.310,50
TOTAL ACUERDO MARCO	B.I.	1.752.355,38	3.948.846,16	1.905.686,12	595.041,32	87.381,82	8.289.310,79
	21% IVA	367.994,63	829.257,69	400.194,08	124.958,68	18.350,18	1.740.755,27
	TOTAL	2.120.350,01	4.778.103,85	2.305.880,20	720.000,00	105.732,00	10.030.066,06

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 29 de agosto de 2023.
- b) Fecha de formalización del contrato: 27 de septiembre de 2023.
- c) Contratista:

Lote 1: Lantania, S. A. (NIF: A-87268116).

- a) Dirección: Calle Sobrado, número 2, 28050 Madrid.
- b) Número de teléfono: 691 495 162.
- c) Dirección electrónica: carolina.gonzalez@lantania.com
- d) El adjudicatario no es una pequeña o mediana empresa:
 - Importe de adjudicación (sin impuestos): 1.752.355,38 euros.
 - Porcentaje de baja económica ofertada: 29,29 por 100, que se aplicará a la B.I. del presupuesto de cada contrato basado.
 - El importe de los contratos derivados y obras que se ejecuten se imputarán al programa 239M del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

Lote 2: Empresa Constructora Ejuca, S. A. (NIF: A-28976306).

- a) Dirección: Calle Gran Vía, número 48, segundo B, 28220 Majadahonda, Madrid.
- b) Número de teléfono: 916 346 176.
- c) Dirección electrónica: loli.alonso@ejuca.com
- d) El adjudicatario es una pequeña o mediana empresa:
 - Importe de adjudicación (sin impuestos): 3.948.846,16 euros.
 - Porcentaje de baja económica ofertada: 34,05 por 100, que se aplicará a la B.I. del presupuesto de cada contrato basado.
 - El importe de los contratos derivados y obras que se ejecuten se imputarán al programa 231D del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

Lote 3: Empresa Constructora Ejuca, S. A. (NIF: A-28976306).

- a) Dirección: Calle Gran Vía, número 48, segundo B, 28220 Majadahonda, Madrid.
- b) Número de teléfono: 916 346 176.
- c) Dirección electrónica: loli.alonso@ejuca.com
- d) El adjudicatario es una pequeña o mediana empresa:
 - Importe de adjudicación (sin impuestos): 1.905.686,12 euros.
 - Porcentaje de baja económica ofertada: 24,24 por 100, que se aplicará a la B.I. del presupuesto de cada contrato basado.
 - El importe de los contratos derivados y obras que se ejecuten se imputarán a los programas 231A, 231C y 231F del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

Lote 4: Selymor Construcciones, S. L. (NIF: B-83636464).

- a) Dirección: Plaza de Almagro, número 2, local 2, 28770 Colmenar Viejo, Madrid.
- b) Número de teléfono: 918 486 345.
- c) Dirección electrónica: info@selymor.com
- d) El adjudicatario es una pequeña o mediana empresa:
 - Importe de adjudicación (sin impuestos): 595.041,32 euros.
 - Porcentaje de baja económica ofertada: 33,80 por 100, que se aplicará a la B.I. del presupuesto de cada contrato basado.
 - El importe de los contratos derivados y obras que se ejecuten se imputarán al programa 232F del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

Lote 5: Selymor Construcciones, S. L. (NIF: B-83636464).

- a) Dirección: Plaza de Almagro, número 2, local 2, 28770 Colmenar Viejo, Madrid.
- b) Número de teléfono: 918 486 345.
- c) Dirección electrónica: info@selymor.com
- d) El adjudicatario es una pequeña o mediana empresa:
 - Importe de adjudicación (sin impuestos): 87.381,82 euros.
 - Porcentaje de baja económica ofertada: 34,10 por 100, que se aplicará a la B.I. del presupuesto de cada contrato basado.
 - El importe de los contratos derivados y obras que se ejecuten se imputarán al programa 232B del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

- d) Motivación de la adjudicación: Todas las entidades adjudicatarias han obtenido una la máxima puntuación de 100 puntos, conforme a los criterios del apartado 10 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- e) Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 5 de octubre de 2023.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de octubre de 2023.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 4166/2023, de 1 de septiembre), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(03/17.173/23)

